



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

27 JUN. 2019

DECRETO N° 1091

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El correo electrónico de 28 de mayo de 2019, de Verónica Bravo, Jefa de Adquisiciones, a Luis Vergara, requiriendo realizar cotización en la plataforma mercado público; la cotización de “Producciones Chile”, por \$37.485.000.- IVA incluido; la cotización de 4 de Junio de 2019, de “L&R Comunicaciones Ltda.”, por \$38.675.000.- IVA incluido; el presupuesto por \$30.000.000.- IVA incluido, de “Rogelio Carvajal y Compañía Limitada”; el Ordinario N° 006-0361 de 5 de Junio de 2019, de Verónica Bravo, del Departamento de Adquisiciones, a Mauricio Brown, jefe de la sección de “Producción y eventos” remitiendo cotizaciones a través de la plataforma “Mercado Público” N° 2450-142-CT19, N° 2450-143-CT19 y N° 2450-144-CT19 denominada “Astronomía, educación, salud y turismo 2019”; la “Declaración jurada simple” de 7 de Junio de 2019, de Rogelio Carvajal; el “Certificado de deuda morosa” emitido el 7 de Junio de 2019 por Tesorería General de la República, que acredita no existir deudas tributarias; la “Tabla resumen de proveedores”; el Certificado emitido por el Secretario Municipal, de 7 de Junio de 2019, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1152 de 5 de Junio de 2019, el Concejo comunal acordó aprobar la contratación por Convenio marco de la empresa “Rogelio Carvajal y Compañía Limitada”; el Ordinario N° 21-E de 10 de Junio de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-021/19 de 12 de Junio de 2019, nula por error en fecha del evento; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-021/19 de 12 de Junio de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0769/2019, de 13 de Junio de 2019, emitido por Secplan, que acredita contar con recursos; el Ordinario N° 02-0773/19 de 20 de Junio de 2019, del Administrador Municipal al jefe de Secplan; el print de pantalla de la Orden de Compra; el Ordinario N° 0592/03 de 24 de Junio de 2019, del Secretario Comunal de Planificación al Asesor Jurídico; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 25 de Junio de 2019, que señala que el proveedor “Rogelio Carvajal Castillo y Compañía Limitada” se encuentra hábil; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado, en especial su artículo 52; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, por el servicio que a continuación se detalla:

2. Proveedor: **ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA**  
RUT: 76.906.120-7

NOMBRE	ID	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
FIESTAS Y EVENTOS: PRODUCCIÓN TÉCNICA CONSISTENTE EN ARRIEN-DO DE AUDIO PROFESIONAL, ILUMINACIÓN, GENERADORES, ESCENARIO LAYHER Y PANTALLAS LED PARA EVENTO “ASTRONOMÍA, EDUCACIÓN, SALUD Y TURISMO EN LA SERENA 2019”, EL 2 DE JULIO DE 2019.	993003	\$25.210.084.-	1	\$ 25.210.084
<b>Total Convenio</b>				<b>\$25.210.084</b>
<b>IVA (19%)</b>				<b>\$4.789.916</b>
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>\$30.000.000</b>

3. **SERVICIO:** Producción técnica consistente en el arriendo de audio profesional, iluminación, generadores, escenario Layher y pantallas led para el desarrollo del evento denominado "Astronomía, educación, salud y turismo en La Serena 2019", que se realizará el 2 de Julio de 2019, en el estadio La Portada. Se deben considerar los días de montaje y desmontaje.

El rider de audio profesional abarca consola digital (3), sistema de potencia P.A. (Line Array, 20 cajas activas y 16 sub bajos), monitores (6 monitores de 1500 w rms y 12 in ear), front fill (6 cajas activas), delay (Line Array, 20 cajas activas) y microfónica. El audio para estacionamiento considera 2 consola digital (Sala y monitores), 6 cajas activas, 2 sub bajos, monitores, 8 cajas activas 1500, torres de repetición y micrófonos para bandas locales y 2 micrófonos inalámbricos para los animadores. De acuerdo a rider: considera dos bandas musicales (batería, bajo y guitarra) y una orquesta de 10 músicos. Incluye 3.000 sillas.

Los generadores son 4 de 100 KVA con combustible incluido y recarga si es necesario, disponible antes y durante el evento. La iluminación requiere 2 seguidores de 7r, 1 seguidores 2500 watts y 2 operarios antes y durante el evento. Las pantallas Led son 3: 1 pantalla led frontal (15 metros de ancho por 5 metros de alto) y 2 laterales (10 metros de ancho por 5 metros de alto), con todo lo necesario para el funcionamiento del equipo de acuerdo al plano adjunto a la licitación 2450-143-CT19: Astronomía, educación, salud y turismo 2019.

4. Monto Total Adquisición: **\$30.000.000.-** I.V.A. incluido.

Código Convenio Marco: **ID: 993003**

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.08.011, Área de Gestión 3-10-10.

6. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a don Juan Gallardo Contreras, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Interesado
- Juan Gallardo Contreras (IT)
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- SECPLAN
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/CAMT